ANALISIS DEL SECTOR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN 2022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA en la etapa de planeación de los procesos de contratación, presenta el análisis del sector relativo al objeto del proceso que se pretende desarrollar desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Perspectiva legal

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Al respecto, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, prevé que al tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la ley permite que con una sola oferta se contrate. No se requiere contar con varias ofertas para ello.

El contrato se realizará mediante la modalidad de contratación directa por Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, la idoneidad y experiencia del contratista, con base en la causal señalada en el literal h) numeral 4° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Art. 2.2.1.2.1.4.9del Decreto 1082 de 2015.

Perspectiva Comercial

La CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA, previo los estudios correspondientes, donde se requiere contratar una persona natural y/o jurídica, cuya actividad profesional sea la requerida para la ejecución de cada proyecto, programa, o necesidad de apoyo institucional, con o sin experiencia en la materia a contratar, que demuestre su idoneidad y experiencia acorde al objeto contractual, mediante los títulos profesionales, cursos especializados y certificaciones laborales pertinentes.

Perspectiva Financiera

La CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA, asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente para dar cumplimiento a la apropiación del bien, obra o servicio requerido. Los recursos de estas contrataciones serán con cargo al presupuesto de ingresos y gastos aprobado por Junta Directiva de la CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRIMEJÍA el 30 de diciembre 2021, con el fin de efectuar las contrataciones para la vigencia 2022. El pago será la estipulada de acuerdo a las obligaciones y especificaciones propias de cada contrato, según las diferentes disposiciones legales y reglamentarias que establezca la Corporación GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA.

Perspectiva Organizacional

La CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA, tiene como objetivo principal gerenciar la política de acceso y permanencia en la educación superior a través de la promoción, administración, financiación y operación de programas para la educación superior de jóvenes de escasos recursos de estratos 1, 2 y 3 en el Departamento de Antioquia; así como la gestión, promoción y consolidación de mecanismos para la formación en Educación Superior

Además, tiene como objetivos específicos:

1. Gestionar y articular estrategias de promoción para el acceso a la educación superior.
2. Promover y operar acciones formativas de orientación vocacional y profesional y programas para la articulación de la educación media, técnica y tecnológica con laeducación superior.
3. Realizar alianzas estratégicas para impulsar la oferta de programas en las distintasregiones del Departamento.
4. Gestionar los recursos para la financiación de becas y créditos para la educación superior en Antioquia que existan o se creen en el marco de los planes de desarrollo territoriales en forma directa o contratarla con terceros.
5. Operar los fondos de becas y créditos que existan o se creen en el marco de los planesde desarrollo de orden departamental.
6. Gestionar u operar programas de sus Corporados o de terceros para la financiación de becas y créditos para la educación superior en aquellos territorios donde se pacte con los terceros y/o con los Corporados.

Así mismo La Corporación lleva a cabo su operación misional a través de cuatro ejes estratégicos, bajo los cuales se desarrollan diversas acciones internas y externasencaminadas al cumplimiento del objeto de la entidad, como se relaciona a continuación:

Eje estratégico 1: Camino a la educación superior.
Eje estratégico 2: Operación y Seguimiento de Fondos y Programas.
Eje estratégico 3: Acompañamiento e integración al territorio.
Eje estratégico 4: Gestión y Operación organizacional

Perspectiva Técnica

Con respecto al análisis técnico se precisan las especificaciones que se requieren para cada contratación en los respectivos estudios y análisis previos. El requerimiento para este contratista se hará en consideración a su idoneidad, experiencia

relacionada y títulos profesionales; Es por ello, que LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA ha considerado que necesita contar una persona natural y/o jurídica, cuya actividad profesional y/o técnica sea afín al desarrollo del objeto contractual que se pretende, como parte del apoyo institucional, funcional y administrativo

Perspectiva de Riesgos

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de laentidad exigirsí o no garantía.

Para el proceso de contratación que se espera adelantar la Corporación exigirá al contratista garantía de cumplimiento, con el fin de amparar a la entidad ante contingencias que llegaran a presentarse durante la ejecución del contrato, conformeal análisis de riesgos realizado.

Análisis del Mercado

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, prevé que al tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la ley permite que con una sola oferta se contrate. No se requiere contar con varias ofertas para ello.

Para determinar el valor de estas contrataciones se ha determinado por diferentes criterios, tales como, los precios históricos, los precios del mercado y los precios deanálisis del sector de otras entidades.

Teniendo en cuenta los procesos de contratación durante la presente vigencia en relación con los contratos 012-2022 y 027-2022 que tienen por objeto servicios similares de apoyo a la gestión de la subdirección técnica, se asignaráunos honorarios acordes a los parámetros establecidos por la corporación según laResolución No. 0056 de 2016,

por medio de la cual se establecen las pautas, perfiles y la contraprestación de los contratos de prestación de servicios; basado en lo allí indicado fue definido el valor de los honorarios relacionados en el estudio previo, los cuales están acordes al perfil y experiencia requerida para la ejecución de actividades plasmadas en el dicho documento.

Es así como es viable el proceso de contratación enmarcado en "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y OPERATIVAS DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJIA".



Jessika Del Carmen Hinestroza Palacios
Abogada – Corporación Gilberto Echeverri Mejía.